

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local.

e) Título de Arquitecto o copia autorizada del mismo.

Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación que ha quedado citada, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, será eliminado de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 3 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, Francisco Delgado y Delgado.—Visto bueno: El Presidente, José Bermejo Artiaga.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona tercera, Castellón-pueblos.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 60 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda, en virtud del cual se convocó concurso restringido para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona tercera, Castellón-pueblos, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre de 1970, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos

Don Juan Luis Bedia García.
Don Andrés Vázquez de Arcos.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente lista podrán formularse cuantas reclamaciones se crean procedentes ante la excelentísima Diputación provincial de Castellón dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 6 de noviembre de 1970.—El Presidente.—6.791-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Director técnico del Hospital Provincial.

En relación con el concurso anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Director técnico del Hospital Provincial de Guipúzcoa, se ha resuelto por acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación de Guipúzcoa con fecha 27 del pasado mes de octubre desestimar las reclamaciones formuladas contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 y 15 de septiembre de

1970, respectivamente, y otorgar carácter definitivo a dicha relación.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base séptima de la convocatoria.

San Sebastián, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente, Juan María de Araluce.—6.745-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se transcribe relación nominal de solicitantes para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona segunda de El Ferrol del Caudillo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para proveer en propiedad la plaza de referencia, acordada en sesión de 30 de julio último, han sido admitidos y excluidos los aspirantes que a continuación se indican:

Admitidos: Ninguno.

Excluidos: Don Andrés Crespo Bello (Recaudador de turno libre).

Lo que se hace público por término de quince días a los fines de lo previsto en el número dos del artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

La Coruña, 2 de noviembre de 1970.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario accidental, Julián L. Alonso Fonturbel.—6.740-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén referente a la oposición convocada para proveer una plaza de Aparejador de esta Corporación.

Se hace saber a los aspirantes admitidos en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer una plaza de Aparejador que el primer ejercicio dará comienzo el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, en el edificio del palacio municipal.

Jaén, 5 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.792-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Aguas.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 1970 se aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes:

Admitidos

1. D. Fernando Alvarez Alvarez.
2. D. José Antonio Estrada Diaz.
3. D. Emilio Fernández Alvarez.
4. D. Francisco Javier Arias Cabal.
5. D. Adolfo Tuñón Barzana.
6. D. Edilberto Pérez Lara.
7. D. Lino Manuel Méndez Loredo.
8. D. Esteban Carreño Díaz.
9. D. Laureano Manuel Fernández Cantell.
10. D. Augusto César Tamargo García.

Excluidos

Ninguno.

Contra el acuerdo aprobatorio de la precedente lista de aspirantes se podrá interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 5 de noviembre de 1970.—El Alcalde-Presidente.—6.805-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 3258/1970, de 12 de noviembre, sobre conmemoración del milenario de la muerte del Conde Fernán González.

Se cumple en el presente año el milenario de la muerte del Conde Fernán González, animador y creador de la unidad e independencia de Castilla, a la que engrandeció y constituyó en reino.

Este relevante hecho ha inducido a las autoridades de la ciudad y provincia de Burgos a recabar del Gobierno que se

autorice la exaltación de la figura de Fernán González, en el milenario de su muerte, mediante la celebración de los actos que al efecto se provean.

Atendiendo a esta demanda y a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de noviembre de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara a la ciudad de Burgos sede de la conmemoración nacional del milenario de la muerte del Conde Fernán González, en el período de un año a partir de la publicación del presente Decreto.